



ENTREVISTAS / GENTE | Madrid, 15/11/2011

Julio Díaz Piñeiro es Doctor en Teología por la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Desde el año 2000 ejerce como Rector del Seminario de la Unión Evangélica Bautista en España (ST-UEBE), hoy reconvertido en Facultad de Teología (FTUEBE).

Ha sido uno de los pioneros en la conquista de una antigua reivindicación del protestantismo español, desde su trabajo en la Comisión creada por [FEREDE](#) para la mejora de la calidad de la enseñanza en los Seminarios protestantes y la adecuación de sus programas a los criterios de Bolonia. Trabajo que se ha visto recompensado, el pasado viernes 11, con [la aprobación –por parte del Gobierno español- del Real Decreto](#) que reconoce los efectos civiles de las titulaciones de los centros de formación teológica protestantes.

En la reunión constituyente que, esta semana, formalizó la estructura de la [Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante](#), fue elegido Presidente, cargo que ejercerá por dos años, de acuerdo a las normas internas de dicha Comisión.

Pregunta: Cuando asumió como rector del Seminario UEBE, ¿imaginó que le tocaría dirigir una institución teológica protestante en la “primera división” de la élite académica?

Respuesta: Siempre he considerado al Seminario Teológico de la UEBE una institución de prestigio –de “primera división”- en el panorama evangélico español, una posición avalada por su larga trayectoria de formación teológica en España. Sin embargo, al ser nombrado rector de la institución no podía imaginar que hoy estaríamos en la situación en la que estamos, porque era consciente de la lentitud con que se desarrollaban los Acuerdos de Cooperación entre el Estado español y la FEREDE, firmados años antes y, por otra parte, en ese momento no estábamos en condiciones de responder a los requerimientos de la Administración –si se hubieran producido entonces- para acceder a la acreditación civil de nuestro título de Teología, lo que significaba la adaptación a los criterios de Bolonia, proceso que comenzaría dos años después. Llegar a ser lo que hoy somos ha requerido tiempo, sacrificio, trabajo en equipo y amplitud de miras.

P: ¿Qué valoración le merece este logro, desde el punto de vista de la normalización religiosa en nuestro país?

R: Políticamente, supone un paso más –y muy importante- en la aplicación de la Ley de Libertad Religiosa de 1980 y de los Acuerdos de Cooperación entre el Estado español y las iglesias evangélicas o protestantes, como corresponde a un Estado de derecho como es el nuestro, pero sobre todo valoro que nuestros gobernantes reconozcan que el pueblo evangélico de España no es una minoría religiosa insignificante, sin protagonismo social, sino que cuenta con personas, instituciones y programas de calidad, a la altura de los criterios que una sociedad desarrollada como la nuestra exige.

P: ¿Y desde el punto de vista académico, como Rector de una Facultad, qué oportunidades y desafíos supone?

R: Ser Facultad de Teología supone ser parte de la comunidad universitaria, con los deberes y obligaciones que ello conlleva. En lo que se refiere a oportunidades, ganamos en presencia social, los estudios teológicos protestantes pasan a ser de interés público, los alumnos y alumnas de las instituciones teológicas acreditadas verán premiados sus esfuerzos con un título universitario de validez civil, que les abre nuevas oportunidades de formación, la posibilidad de solicitar becas, participar en actividades educativas diversas, etc. Pero también

es cierto que tendremos que velar por la calidad de nuestra enseñanza, revisar nuestros métodos pedagógicos, actualizar nuestros recursos formativos y estar siempre preparados para responder a las demandas de la Administración en lo que al cumplimiento de nuestras obligaciones académicas se refiere. Todo ello sin perder nuestra razón de ser, que nos es otra que seguir formando a las personas que se sienten llamadas por Dios al ministerio cristiano. Mantener unidas la excelencia académica y la vocación pastoral es nuestro mayor desafío, pero estamos preparados para ello.

P: A partir de ahora, los estudiantes de las Facultades de Teología protestantes acreditadas, podrán obtener un Título de Grado. En el caso de la UEBE, institución que usted dirige, el reconocimiento civil llega hasta el ‘Master’ en Teología. ¿Qué oportunidades ofrece esto al estudiante?

R: Hoy en día, los estudios de Master están ganando terreno en el ámbito universitario. El Master supone especialización, profesionalización, preparación para la docencia, y las instituciones teológicas protestantes no pueden quedar al margen de esta realidad. Estamos seguros de que existen muchos licenciados y profesionales cristianos que, sin tener una vocación particular por la teología o la pastoral, sí están dispuestos a hacer una incursión específica en el terreno del pensamiento teológico y la pastoral protestantes desde su condición profesional, sin tener que ser pastores para poder hacerlo. No sentimos satisfechos de ser uno de los centros que ofrezcan próximamente esta posibilidad, atendiendo a una necesidad real.

P: Ahora ya podrá decirse que “Doctores tiene la iglesia...” ¡Protestante...!

R: Ya los tiene desde hace tiempo..., y muy buenos.

P: ¿Qué pasará con los titulados con anterioridad a este plan de estudios? ¿Existirá algún camino para la homologación de sus titulaciones? ¿Podrán convalidar sus estudios en alguna medida?

R: Debemos ser conscientes de que la publicación del Real Decreto que acredita a efectos civiles los títulos de algunas de nuestras instituciones teológicas no es más que el primer paso en un largo camino todavía por recorrer. Ahora deben continuar las negociaciones con la

Administración, que siempre estarán sujetas al marco legal vigente. La Ley prevé las condiciones en que las convalidaciones y homologaciones han de darse, y eso es lo que tendremos en cuenta en todos los casos. Ahora hay que dejar trabajar a la Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante, que acaba de constituirse, a fin de que se establezcan los mecanismos y procedimientos que correspondan que, como ya he dicho, están establecidos por Ley y se aplicarán rigurosamente, sin concesiones particulares.

P: Hay quienes temen que el reconocimiento civil de las titulaciones pudiera limitar la autonomía de los Centros de formación a la hora de establecer requisitos de admisión a estudiantes, o la principal orientación de tales instituciones hacia la formación de pastores. ¿Puede tranquilizarlos...?

R: El reconocimiento civil de las titulaciones reconoce la existencia de las Normas de Régimen Interno en cada uno de los centros teológicos beneficiarios de dicho reconocimiento. Esas Normas regulan el funcionamiento interno de los centros, de acuerdo a lo que cada uno de ellos tenga establecido, lo que afecta a los requisitos de admisión, entre otros. La Administración se ha comprometido a respetar la autonomía interna de cada centro, como lo hace con otras instituciones académicas, y no tenemos ninguna duda de que así va a ser. Por otra parte, ya mencioné antes que el reconocimiento académico no está en contradicción con la vocación de los centros acreditados, que ha sido, es y será la formación para la tarea pastoral. De hecho, los nuevos planes de estudios dan mucha importancia a la formación pastoral en el proceso formativo, equilibrando sabiamente teoría y práctica, como venimos haciendo desde hace ya mucho tiempo. De nuestras aulas han de seguir saliendo, y saldrán, personas con vocación, formación académica, espíritu de servicio, comprometidas con la misión de Dios y dispuestas a dar lo mejor de sí mismos a los demás por amor a Cristo. No tendríamos razón de existir si así no fuese.

P: ¿Y en cuánto a la “armonización de los programas”? Las coincidencias entre las primeras cinco facultades teológicas que ya han obtenido el reconocimiento civil de sus titulaciones se estiman actualmente en un 80%. ¿No supone esa armonización la aplicación de un “rodillo” sobre las singularidades teológicas y señas de identidad de los Seminarios?

R: Todo lo contrario. Esta armonización es el resultado de un excelente trabajo en equipo entre las instituciones acreditadas. Llegamos a ella desde el respeto a la identidad teológica y denominacional de cada uno de los centros, que se han asegurado de preservar dicha identidad en sus planes de estudios, facilitando, a su vez, la movilidad de estudiantes, como establece la Ley para los estudios de rango universitario. Llegar a la armonización ha sido

posible porque tenemos más en común que en desacuerdo, lo que transmite una imagen positiva del colectivo protestante español.

P: ¿Cuál será a partir de ahora el trabajo de la Comisión recientemente constituida y que usted preside?

R: Como su nombre indica, la misión de esta Comisión es velar por la calidad de la formación teológica protestante en España y el cumplimiento de la Ley en lo que a ésta respecta, lo que afecta primeramente a los cinco centros ya acreditados, y estudiar las futuras solicitudes de acreditación de otros centros, asegurándose de que estos cumplan los requisitos exigidos. Pero antes es necesario establecer un reglamento de actuación, lo que esperamos hacer en diciembre, y reunirnos con las autoridades educativas para concretar los efectos prácticos de lo que ya ha sido aprobado por Real Decreto.

P: Pues, gracias por atendernos y le deseamos a usted y a la Comisión que preside el mayor de los éxitos en el trabajo que tienen por delante.

Fuente: ACTUALIDAD EVANGÉLICA, Madrid, 15 de noviembre de 2011

Noticias relacionadas:

- . [El Gobierno español aprueba el RD que reconoce los efectos civiles de los títulos de teología protestantes](#) (11/11/2011)
- . [Se constituye formalmente la Comisión para Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante](#) (09/11/2011)
- . [La Biblioteca de Ferede suma una nueva tesis doctoral en teología](#) (28/06/2011)